



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 9266/2011.

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD – SUBSECRETARIA DE SALUD

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION.-

T.I.: BARTOLOME MARIA CRISTINA.

28/12

DICTAMEN ALG N° _____

1.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Del análisis de las presentes actuaciones administrativas, surge el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto N° 1738/05.

En virtud de ello, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 28, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 03 FEB 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA